INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00379-00**, informando que obra documental proveniente de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones. SÍRVASE PROVEER.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. INCORPÓRESE y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada la documental proveniente de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, visible a folios 174 y 175 del expediente, relativo a la constancia de pago de costas a su cargo.
- 2. ENTRÉGUESE al doctor PABLO EDGAR GALEANO CALDERÓN, identificada con C.C. No. 19.122.030, apoderado de la demandante GLORIA PINILLA ANZOLA, el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:
 - No. 400100009014500 por valor de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.00).

Una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, y previa confirmación con el Despacho, el beneficiario podrá acercarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia a efectos de hacer efectivo el pago de su depósito judicial.

ANDRÉS MACÍAS FRANCO

3. **REGRESEN** las presentes diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE